

la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6912, que desvaloriza al tipo de RD\$1.00 las tarjetas para turistas de los tipos de RD\$2.00 y RD\$5.00.
(G. O. No. 8590 del 28 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6912

CONSIDERANDO: que la Tesorería Nacional tiene bajo custodia 87,066 y 200,000 tarjetas para turistas de los tipos de RD\$2.00 y RD\$5.00, respectivamente, cuyos valores no corresponden a los impuestos en vigor;

CONSIDERANDO: que dichas tarjetas pueden ser utilizadas, desvalorizándose al impuesto actual de RD\$1.00;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Quedan desvalorizadas al tipo de RD\$1.00 las tarjetas para turistas de los tipos de RD\$2.00 y RD\$5.00 existentes en la Tesorería Nacional, en las cantidades de 87,066 (ochenta y siete mil sesenta y seis) y 200,000 (doscientos mil) respectivamente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de

la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6913 que nombra al señor Luis A. Oviedo Cónsul Dominicano de la República en New York, E.U. de A.

(G. O. No. 8591 del 29 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6913

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Luis A. Oviedo queda brado Cónsul General de la República en Nueva York, Estados Unidos de América, en sustitución del Lic. Luis R. Mercado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.